

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 SET. 1982

VISTO:

Expte. Nº 114/78

Que el Lic. Eduardo Miguel Maestro se desempeñó como Secretario Administrativo desde el 1º de Septiembre de 1980 al 30 de Agosto de 1982; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 31 de Agosto pasado se ha reintegrado al cargo de Director General de Administración;

Que consecuentemente debe designárselo en el carácter de Delega do Jurisdiccional ante la Dirección General del Registro Automático de Datos (DIGRAD), por corresponder estas funciones al Director General de Administración, de acuerdo a las disposiciones del Decreto N.º 1.396/79;

Que dicha delegación fue ejercida anteriormente por el Director de Presupuesto a cargo interinamente de la Dirección General de Administración, Sr. José Oscar Días Neto, según resolución Nº 523-80 del 19 de Septiembre de / 1980;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al señor Director General de Administración, Lic. Eduardo Miguel MAESTRO, como Delegado Jurisdiccional de la Universidad ante la Dirección General del Registro Automático de Datos (DIGRAD), a partir del 31 de Agosto del corriente año y conforme a lo establecido por el Decreto Nº 1.396 del 12 de Junio de 1979.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese al Servicio del Registro Automático de Información de la Función Pública y al Coordinador del citado Servicio en el Ministerio de Educación y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. So

C.P.N. LEA CRISTINA COBIES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA